

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

69

MADRID NÚMERO 1

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. CARMEN RODRÍGUEZ VOZMEDIANO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 01 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 934/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO JAVIER BAS MARTINEZ frente a AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, INGENIA E INNOVA 2007 SL, CALIDAD DEPORTIVA SL y ABAD Y ASOCIADOS ABOGADOS Y ECONOMISTAS SRL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

PROVIDENCIA**ILMO. SR/A.**

D./Dña. AMAYA OLIVAS DIAZ

En Madrid, a dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.

Teniendo concedida la Magistrada titular permiso oficial para el día 02/10/2018 , concedido con anterioridad a la toma de posesión en este juzgado, se acuerda la suspensión de la vista señalada para ese día y **se señala nuevamente para el día 05/10/2018 a las 09:50 horas .**

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2499-0000-61-0934-17.

Lo manda y firma S.Sª.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a INGENIA E INNOVA 2007 SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.081/18)

